

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40556 BADAJOZ

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Badajoz, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal numero 1090/2008, referente al concursado Bodegas Ortiz, SL. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 1 de marzo de 2010 a las 10´00 horas en la sala de vistas de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Badajoz.

2º.- Se someterá/n a deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/as propuesta/s de convenio presentado/s por Bodegas Ortiz, SL. Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaria del Juzgado. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3º.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Badajoz, 10 de noviembre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090085486-1